



Servicio  
de Impuestos  
Internos

www.sii.cl

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

JLI DRE 15.000 DER42 2544-2009

COM. E INVERSIONES PUERTO SUR S.A.  
RUT N° 76.882.690-0.  
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN DE  
SILLONES MASAJEADORES.

PROVIDENCIA, 16-06-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 5129 / VISTOS  
Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 01-06-2009, de don(a) JORGE ARMANDO GUERRERO SERRANO, RUT N° 4.664.117-5; RODOLFO JORGE GUERRERO PIES, RUT. 8.951.234.-4 y JORGE FELIPE GUERRERO PIES RUT. N° 9.606.985-5, en representación de COM. E INVERSIONES PUERTO SUR S.A., RUT N°76.882.690-0, con domicilio en SAN PATRICIO N° 4099 OF. 302, comuna VITACURA, en que solicita derogación total de autorización para operar sillones masajeadotes, accionadas por monedas de \$500.-

RESOLUCION N° : 9408 de 27-11-2008 - XV D.R.M.S.ORIENTE

SERIE	DIRECCION	COMUNA	N° FISCAL
z1033	MONEDA N°835 (CINE HOYTS)	SANTIAGO CENTRO	30293
z1034	MONEDA N°835 (CINE HOYTS)	SANTIAGO CENTRO	30294

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO  
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS  
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:  
DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE  
CONTRIBUYENTE  
XIII D.R.M.S. CENTRO - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.